



DE LA 12305 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 7 de diciembre de 1977

Núm 279

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.038

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 1977, acordó iniciar expediente para la redacción del Plan provincial de obras y servicios, correspondiente al bienio 1978-79.

De conformidad con el punto segundo de aquel acuerdo se abre un plazo de treinta días, improrrogable, para que los Ayuntamientos y demás personas o entes legitimados puedan presentar las solicitudes que estimaran convenientes en el modelo oficial que se ha facilitado al efecto.

A toda solicitud se acompañará inexcusablemente memoria valorada, suscrita por técnico titulado competente, en la que se describirán las obras o servicios que se pretendan incluir y el presupuesto aproximado de las mismas.

Por el Negociado de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial se facilitará toda la información complementaria que pueda precisarse en relación con la convocatoria que se anuncia.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.949

Extracto de la resolución adoptada por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 1977.

Aprobar presupuesto extraordinario destinado a financiar obras de infraestructura y servicios por un importe de 30.000.000 de pesetas.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general, para hacer constar que el dictamen que antecede fue aprobado en sesión extraordinaria del día 25 de noviembre.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1977. — El Secretario general interino, José María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 9.108

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1977, por un importe de 244.855.628 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del indicado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.109

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal

de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, por un importe de 3.651.840.569 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.828

«Cerma y Arriaxa», con domicilio en polígono Cogullada, calle B, nido 21, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Arzobispo Apaolaza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.829

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida Valencia, núm. 30, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de alumbrado en el tramo final de las calles Reina Fabiola y Rabalete, de nueva apertura.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.832

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida Valencia, núm. 30, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de alumbrado en calles Pedro López de Luna, Esteban Talayero y Demetrio Galán.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.833

Fernando Machín Salvo, con domicilio en avenida Valencia, núm. 30, primero A, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado en el paseo Echegaray y Caballero, entre el puente de Piedra y el puente del Pilar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.948

Habiendo solicitado la Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Empresa croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, kilómetro 4'600, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1977
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.632

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Batalla de Pavia, números 17-19, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.633

Ha solicitado don Saturnino Borobia Hernández la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Garcilaso de la Vega, 3, con siete motores de 2'33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.634

Ha solicitado «Giménez Muro», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 7'500 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, sito en calle San Miguel, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.635

Ha solicitado don Miguel Castelló Lajusticia la instalación y funcionamiento de taller de reparación eléctrica del automóvil, sito en calle Escosura, 34-36, con tres motores de 1'83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.636

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en establecimiento comercial, sito en avenida de Navarra, 47, con dos motores de 1'83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.637

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras-vitrinas frigoríficas en establecimiento comercial, sito en calle Santa Lucía, 1, con dos motores de 1'88 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 8.638

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en establecimiento comercial, sito

Un molino de café, eléctrico e industrial, marca «Faema», sin número visible. Valorado en 8.000 pesetas.

Un coche turismo, marca «Simca 1200», modelo especial, con matrícula Z-4200-B. Valorado en 115.000 pesetas.

Total, 199.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Valencia, núm. 3, bajos, bajo la custodia de Adolfo Miranda Magallón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.897

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.000 de 1977, seguido contra Segundo-Mariano Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina taladradora, marca «Nipuer», modelo «Espaci-13», neumática y automática. Valorada en pesetas 300.000.

Tal máquina se halla depositada en Cuarte de Huerva (camino Debajo de la Venta, sin número, nave 2), bajo la custodia de Segundo Baquero Zazurca, donde podrá ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.899

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.233 de 1976, seguido contra José Pérez Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fotocopiadora de documentos, eléctrica, marca «AM», modelo 610, número 2.551.332. Valorada en 78.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Logos 245», número 7045526. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Canon», modelo MP-1214, núm. 325.155. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, modelo «Editor-4», número 0938170. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 90», 15, número 1219599. Valorada en pesetas 8.000.

Otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 90», 15, número 1267944. Valorada en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir, marca «Facit», modelo 1730-42, número 79.084. Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 169.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sanclemente, 18, bajo la custodia de José Pérez Cortés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.900

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.710 de 1977, seguido contra José Pérez Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca «Seat 1430», con motor 1800, matrícula Z-5439-E. Valorado en 170.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida de Goya, 26, cuarto, escalera segunda, bajo la custodia de José

Pérez Cortés, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.901

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 920 de 1977, seguido contra Jacinto Pertusa Felipe, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca «Simca 1000», matrícula B-463.286. Valorado en 55.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Cartagena, 49, bajos (taller), bajo la custodia de Jacinto Pertusa Felipe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.902

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 837 de 1977, seguido contra «Produsi», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta

de los bienes que a continuación se expresan:

Un puente-grúa hasta 3 toneladas de fuerza máxima, marca «Technos», de la casa «Talleres Technos», S. A., sin número visible, con sus motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completo. Valorado en 225.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en paseo Echegaray y Caballero, 36, bajo la custodia de Juan Povedano Mayora, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes presentando persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Paló. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.992

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.649 de 1977, instados por José-Ramón Alles Roncalés, contra «Talleres Margua», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2) de esta capital al objeto de asistir al acto de conciliación o de juicio que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1977, a las doce treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Margua», insértese en el presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1977. El Secretario (ilegible).

Núm. 8.904

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 173 de 1977, seguidos en esta Magistratura de Trabajo de instancia de Jesús Abós Ruiz de la Hermosa y otros, contra José Usón Uriel, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magis-

trado de Trabajo don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 28 de noviembre de 1977. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley de 4 de marzo, requiérase a José Usón Uriel para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores Jesús Abós Ruiz de la Hermosa, Enrique Borja Borja, Luis Borja Borja y Gabriel González Pérez, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José Usón Uriel, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 28 de noviembre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.958

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 13.280 de 1977, instados por doña Natividad Sancho Gimeno, contra doña María-Jesús Mensat Sánchez, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Natividad Sancho Gimeno, contra doña María-Jesús Mensat Sánchez, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la demandada a reintegrar a su puesto de trabajo y en iguales condiciones a la actora, y asimismo a satisfacerle los salarios no percibidos desde el 3 de octubre hasta el día en que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Heraclio Lázaro Miguel». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa don Julián Otal Colás, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.960

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.829 de 1977, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de don Armando Mateo Gil, don Francisco Tortajada Gascón, don Carlos Garcés García, don José-Antonio López Roncal y don Pedro Villanueva Martín, contra don Julián Otal Colás, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que admitiendo la comunicación de demanda que ha dado lugar a la tramitación de oficio de este proceso, debo condenar, como condeno, al empresario don Julián Otal Colás a satisfacer a los productores las siguientes cantidades: a don Armando Mateo Gil, 185.879 pesetas; a don Francisco Tortajada Gascón, 250.200; a don Carlos Garcés García, 260.820; a don José-Antonio López Roncal, 121.800, y a don Pedro Villanueva Martín, pesetas 110.200, por el concepto de indemnización por cese autorizado.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Heraclio Lázaro Miguel». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa don Julián Otal Colás, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.959

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.192 de 1977, seguidos a instancia de don Andrés Torres Planello, contra «Estaplat Galvanoquimia», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 3 de octubre de 1977

se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Andrés Torres Planillo contra la empresa "Estaplat Galvanoquimia", S. A., sobre comisiones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la cifra de 119.692 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la demandada "Estaplat Galvanoquimia", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.971

CARIÑENA

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares de Administración general de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijando fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 31 de octubre de 1977): Número de orden, 1. Nombre del aspirante, María Carmen Polo Enguita.

Tribunal calificador (acuerdo de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de 31 de octubre de 1977):

Presidente: Don José Bribián Sanz.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Francisco-Javier Lucea García. Suplente, doña María-Teresa Sáenz Lorenzo. Por la Secretaría general de la Corporación: Titular, el Secretario. En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don José-María Gascón Burillo. Suplente, don Jesús Alfonso Martín.

Secretario titular accidental: Don Fidel Polo Cameo.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente tendrá lugar en Cariñena el día 3 de enero de 1978, a las once horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Cariñena a 28 de noviembre de 1977. El Alcalde, José Bribián.

Núm. 8.969

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución del acuerdo plenario adoptado en sesión de 17 del actual se anuncia convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de concursos restringidos, de las plazas de personal de oficios, subgrupo C), otro personal de servicios especiales

del III grupo de Administración especial, con la categoría de oficiales, ayudantes y operarios, para integrar al personal interino, eventual, temporero y contratado al servicio de esta Corporación local, conforme al Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, dotadas: con el coeficiente 1'7, los oficiales; con el 1'5, los ayudantes; y con el 1'3, los operarios, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que les puedan corresponder con arreglo a la legislación vigente o a la que se establezca en lo sucesivo.

Podrán participar en estas pruebas selectivas restringidas aquellos que hayan ingresado en este Ayuntamiento con los caracteres de interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1.º de junio pasado y estén prestando servicio en tal fecha, y desde la misma hasta la publicación de la convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo aportar los interesados certificación acreditativa de tales extremos y especialmente respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los supuestos a que hace referencia el artículo 2.º; uno, primera a), b) y c), del Real Decreto de 2 de junio de 1977.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en horas de oficina, o por cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al en que se publique esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para estos concursos restringidos regirán las bases que fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación municipal, que se hallan fijadas en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y en Secretaría, a disposición de los interesados, facilitándoles gratuitamente un ejemplar de las mismas, y puntualizándose que no se reproducen íntegramente por su marcado carácter local.

Ejea de los Caballeros a 22 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.970

FARLETE

Don Eusebio Fustero Lansaque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Farlete;

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre actual, adoptó por unanimidad y con el «quorum» del artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del casco urbano de Farlete con la clasificación en suelo urbano y no urbanizable y normas subsidiarias.

2.º Que en cumplimiento del artículo 41-1 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, el proyecto de delimitación del casco urbano y normas subsidiarias a que se hace referencia en el acuerdo anterior se sometan a información pública durante un mes.

Tanto el proyecto, con sus normas y catálogos, como planos, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo arriba

indicado, y cualquier persona interesada podrá, en horas de despacho al público y de oficina, consultarlos, pedir informes sobre ellos y formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Farlete, 28 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.981

FUENTES DE EBRO

Previo autorización del Instituto Nacional de la Vivienda, este Ayuntamiento tiene acordado transmitir el dominio de cuatro viviendas tipo «funcionario», con destino a alquiler, entre sus arrendatarios funcionarios municipales, sitas en avenida Santiago Lapuente, 46 y 48.

Se abre información pública por el plazo reglamentario de quince días durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, a disposición de los interesados.

Fuentes de Ebro a 29 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 8.935

VILLANUEVA DE JILOCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquél las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza sobre tránsito de ganados por la vía pública.

Villanueva de Jiloca, 28 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Domingo Rubio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8.957

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 264. — Ilustres señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Emiro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de noviembre de 1977. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el curso de apelación núm. 127 de 1977, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Teruel en autos de juicio ejecutivo de la Ley del Automóvil, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de don Luis Pallarés Lasheras, mayor de edad, casado, agente comercial, y su esposa, doña Elena Dukar García, mayor de edad, sin profesión especial, vecinos de Zara-

goza, representados, como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, dirigidos por el Letrado don Eduardo Martínez Joven, y como demandada, la entidad mercantil denominada "Unión Ibero-Americana de Seguros", S. A., con domicilio social en Madrid, que compareció debidamente representada y dirigida en primera instancia y que no compareció en este último recurso, sobre ejecución del auto que dictara el Juzgado de primera instancia de Teruel en 13 de enero de 1976, en las diligencias preparatorias número 69, de enero de 1974, seguidas por imprudencia; autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de los demandantes, y...

Fallamos: Que dando lugar al recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, en nombre y representación de don Luis Pallarés Lasheras y doña Elena Dukar García, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia de Teruel con fecha 5 de abril de 1977 en los autos de juicio ejecutivo de los que dimana este recurso, y en su lugar, dando opción a la demanda por ellos interpuesta, mandamos seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la compañía aseguradora "Unión Ibero-Americana de Seguros", y con su producto, entero y cumplido pago a los mismos, para repartir en partes iguales, entre los perjudicados, la suma de 300.000 pesetas, intereses de dicha cantidad desde la interpelación judicial y costas de la primera instancia, a cuyo pago expresamente condenamos a la compañía demandada, y sin hacer expresa imposición de las de este recurso y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados). Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida en la presente apelación "Unión Ibero-Americana de Seguros", S. A., expido con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.006

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 790 de 1976, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Jaime Morales González Calero, contra don Luis Langarita Abejer y don Enrique Ereza Abejer, domiciliados en Salillas de Jalón (Calvo Sotelo, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un remolque autocargador; en 30.000 pesetas.
2. Un coche "Land Rover-Santana", Z-7820-F; en 160.000 pesetas.
3. Una empacadora "Gallignani 5000" y dos empacadoras "Batlle", en funcionamiento; en 109.000 pesetas.
4. Un rastrillo "Vicon"; en 16.000 pesetas.
5. Una empacadora "Batlle", modelo 170-74-38; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.961

JUZGADO NUM. 1

En autos de juicio de menor cuantía número 421 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don José-Maria Quintanilla Montón, contra "Winterthur", representada por el Procurador señor García Anadón, y contra doña Milagros Sorolla Alba y herederos desconocidos de don José-Maria Sorolla Alba, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene los encabezamiento y parte dispositiva que, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1977. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 421 de 1977, a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de don José-Maria Quintanilla Montón, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza (calle de la Luz, núm. 4), defendido por el Letrado don Isabelo Forcén Bueno, contra doña Milagros Sorolla Alba, mayor de edad, soltera, vecina de Fraga (Huesca), calle Peñalba, 9, y contra los herederos desconocidos de don José-Maria Sorolla Alba, cuyo último domicilio era Fraga (Huesca), todos ellos declarados en situación de rebeldía, y contra la compañía de seguros "Winterthur", con domicilio social en Barcelona (plaza de Calvo Sotelo, núm. 10), representada por el

Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Pedro Hernández Montero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por don José-Maria Quintanilla Montón, contra doña Milagros Sorolla Alba, contra herederos desconocidos de don José-Maria Sorolla Alba y contra "Winterthur", debo de condenar y condeno a los demandados a que solidariamente paguen al actor 238.486 pesetas, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de uno de los demandados les será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Oliete Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados doña Milagros Sorolla Alba y herederos desconocidos de don José-Maria Sorolla Alba, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.964

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, referente a sumario 86 de 1976 de este Juzgado, y en la pieza de responsabilidad civil de este Juzgado he acordado, en providencia de esta fecha, citar de comparecencia ante este Juzgado, a la mayor brevedad, en horas de la mañana, a don Diego Villodres Sierra, que tuvo su domicilio en esta ciudad (carretera de Madrid, núm. 55), a fin de entregarle cantidad de dinero como remanente y sobrante de la fianza constituida en su día, bajo apercibimiento de que si no lo hace en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.967

CALATAYUD

Cédula de notificación

En las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 39 de 1977, por delito de robo, contra Antonio Hernández Borja, se ha dictado con fecha 14 de noviembre auto en el que se acuerda decretar la suspensión por término de cinco años del cumplimiento de la pena privativa de libertad que por tiempo de tres meses le fue impuesta al penado.

Lo que se hace saber al mismo por medio de la presente, al igual que tal suspensión quedaría sin efecto si antes de transcurrir este plazo fuere condenado por otro delito, en cuyo caso

sería ejecutada esta parte de la sentencia.

Calatayud a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.013

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 636 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Francisco Carrilero García, contra don José Navarro Simón, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 8.033, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 358, de 12 de noviembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta se señala el día 20 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.012

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 106 de 1977, a instancia de don Amadeo López Delgado (Procurador señor García Anadón), contra "Autopacar", S. A., se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Una máquina de sumar, eléctrica, "Canon", modelo "Canola P. 1211 D"; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, «IBM», sin número; en 35.000 pesetas.

Una fotocopiadora "Kodak A.S. Stutgart"; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti", modelo "Editor 4-C"; en 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, «Olivetti-Línea 88»; en 10.000 pesetas.

Una máquina de sumar, eléctrica, "Diehl"; en 8.000 pesetas.

Total, 94.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta)

el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Alvaro Sanz Sierra.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.014

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 596 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Aznar Peribañez, en representación de don Eugenio Martín Bustamante, contra doña Pascuala Gracia Tomás, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 7.902, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 254, de 8 de noviembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto se señala el día 21 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.017

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 372 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Isidro Cebamanos Blasco, contra doña María de los Angeles Rius Pons, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: El derecho de traspaso del local bajo, sito en la casa número 86 de la calle Barcelona, de Manresa, destinado a zapatería, propiedad de doña Mercedes Juliá, viuda de Prat, domiciliada en el mismo edificio; valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.018

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 569 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Jesús Salvador Galán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lavadora superautomática "Bru", modelo 5.004-E; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de 170 litros; en 5.000 pesetas.

Televisor "Elbe", portátil, de 12 pulgadas, con VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

Asciende la valoración a 19.000 pesetas.

Bienes depositados en poder de la esposa del demandado, doña Ana-Maria Díez (calle de las Armas, número 101, primero, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.